



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre de manera urgente e inmediata las medidas necesarias para proceder a la remoción y el retiro definitivo de los restos de vehículos siniestrados e incendiados que se encuentran obstruyendo las banquetas de las Rutas Provinciales.

Asimismo, exhorta a dar estricto cumplimiento al Artículo 59 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su par provincial N° 13.927, con el objeto de neutralizar el peligro inminente que dicha chatarra representa para la seguridad vial, la integridad física de los usuarios de la vía pública y el medio ambiente de la región.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.